AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO DETENIDAMENTE.

Obligaciones de Privacidad
Cada instalación está obligada por ley a mantener la privacidad de su información de salud ("Información de Salud Protegida" o "ISP") y a proporcionarle este Aviso de deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su Información de Salud Protegida. La Instalación utiliza sistemas informatizados que pueden someter su Información de Salud Protegida a divulgación electrónica para fines de tratamiento, pago y/o operaciones de atención médica como se describe a continuación. Cuando la Instalación utiliza o divulga su Información de Salud Protegida, estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso (u otro aviso en vigencia en el momento de la utilización o divulgación).

Notificaciones
La Instalación está obligada por ley a proteger la privacidad de su información médica, distribuirle este Aviso de Prácticas de Privacidad y seguir los términos de este Aviso. La Instalación también está obligada a notificarle si hay una violación o acceso, uso o divulgación indebidos de su información médica.
Usos y Divulgaciones Permitidos Sin Su Autorización Escrita
En ciertas situaciones, se debe obtener su autorización escrita para utilizar y/o divulgar su ISP. Sin embargo, la Instalación y los Profesionales de la Salud no necesitan ningún tipo de autorización de su parte para los siguientes usos y divulgaciones: Usos y Divulgaciones para Tratamiento, Pago y Operaciones de Atención Médica. Su ISP puede ser utilizado y divulgado para tratarlo, obtener el pago por los servicios prestados y llevar a cabo "operaciones de atención médica" como se detalla a continuación:

Tratamiento
Su ISP puede ser utilizado y divulgado para proporcionar tratamiento y otros servicios a usted, por ejemplo, para diagnosticar y tratar su lesión o enfermedad. Además, es posible que se le contacte para recordarle citas o proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Su ISP también puede ser divulgada a otros proveedores involucrados en su tratamiento. Por ejemplo, un médico que lo trata por una pierna rota puede necesitar saber si tiene diabetes porque si la tiene, esto puede afectar su recuperación.

Pago
Su ISP puede ser utilizado y divulgado para obtener el pago por los servicios prestados a usted, por ejemplo, divulgaciones para reclamar y obtener el pago de su aseguradora de salud, HMO u otra compañía que organice o pague el costo de parte o todos sus cuidados de salud ("Su Pagador") para verificar que Su Pagador pagará por la atención médica. El médico que lea su radiografía puede necesitar facturarle a usted o a Su Pagador por leer su radiografía, por lo tanto, su información de facturación puede ser compartida con el médico que lea su radiografía.

Operaciones de Atención Médica
Su ISP puede ser utilizada y divulgada para operaciones de atención médica, que incluyen la administración interna y la planificación y diversas actividades que mejoran la calidad y la rentabilidad de la atención brindada a usted. Por ejemplo, la ISP puede ser utilizada para evaluar la calidad y competencia de médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud. La ISP puede ser divulgada a la Oficina de Cumplimiento de Privacidad y Seguridad para resolver cualquier queja que pueda tener y asegurarse de que tenga una visita cómoda. Su ISP puede ser proporcionada a varias entidades gubernamentales o de acreditación como la Comisión Conjunta de Acreditación de Organizaciones de Atención Médica para mantener nuestra licencia y acreditación. Además, la ISP puede ser compartida con asociados comerciales que realicen servicios de tratamiento, pago y operaciones de atención médica en nombre de la Instalación y los Profesionales de la Salud. Además, su ISP puede ser utilizada o divulgada con el propósito de permitir que estudiantes, residentes, enfermeras, médicos y otras personas interesadas en la atención médica, que persiguen carreras en el campo médico o que desean tener una oportunidad para una experiencia educativa, visiten, acompañen a los empleados y/o a miembros de la facultad médica o participen en una Práctica Clínica.

Organizaciones de Información de Salud
Su ISP puede ser utilizada y divulgada con otros proveedores de atención médica u otras entidades de atención médica para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, según lo permita la ley, a través de una Organización de Información de Salud. Por ejemplo, la información sobre su atención médica pasada y las condiciones médicas y medicamentos actuales pueden estar disponibles para otros médicos de atención primaria si participan en la Organización de Información de Salud. El intercambio de información de salud puede proporcionar un acceso más rápido, una mejor coordinación de la atención y ayudar a los proveedores y funcionarios de salud pública a tomar decisiones de tratamiento más informadas. Puede optar por no participar en la Organización de Información de Salud y evitar que los proveedores puedan buscar su información

a través del intercambio. Puede optar por no participar y evitar que su información médica sea buscada a través de la Organización de Información de Salud completando y enviando un Formulario de Exclusión a registro.

Uso o Divulgación para Directorio de Individuos en la Instalación
La instalación puede incluir su nombre, ubicación en la Instalación, estado de salud general y afiliación religiosa en un directorio de pacientes sin obtener su autorización a menos que se oponga a la inclusión en el directorio. La información en el directorio puede ser divulgada a cualquier persona que pregunte por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser proporcionada a un miembro del clero, como un sacerdote o ministro, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Si no desea ser incluido en el directorio de la instalación, se le dará la oportunidad de oponerse en el momento de la admisión.

Divulgación a Familiares, Amigos Cercanos y Otros Cuidadores
Su ISP puede ser divulgada a un miembro de la familia, otros parientes, un amigo cercano o cualquier otra persona identificada por usted que esté involucrada en su atención médica o que ayude a pagar por su atención. Si usted no está presente, o no se puede proporcionar practicablemente la oportunidad de aceptar u objetar el uso o la divulgación debido a su incapacidad o a una circunstancia de emergencia, la Instalación y/o los Profesionales de la Salud pueden ejercer su juicio profesional para determinar si una divulgación está en su mejor interés. Si se divulga información a un miembro de la familia, otros parientes o un amigo cercano, la Instalación y/o los Profesionales de la Salud divulgarían solo información que se cree que es directamente relevante para la participación de la persona en su atención médica o en el pago relacionado con su atención médica. Su ISP también puede ser divulgada para notificar (o ayudar en la notificación) a dichas personas sobre su ubicación o estado general.

Actividades de Salud Pública
Su ISP puede ser divulgada para las siguientes actividades de salud pública: (1) informar información de salud a las autoridades de salud pública con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; (2) informar sobre abuso y negligencia infantil a las autoridades de salud pública u otras autoridades gubernamentales autorizadas por ley para recibir tales informes; (3) informar sobre información relacionada con productos y servicios bajo la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.; (4) alertar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que de otra manera pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección; y (5) informar a su empleador según lo requieran las leyes que abordan enfermedades e lesiones relacionadas con el trabajo o vigilancia médica en el lugar de trabajo.

Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica
Su ISP puede ser divulgada a una autoridad gubernamental, incluida una agencia de servicios sociales o de protección, autorizada por ley para recibir informes de abuso, negligencia o violencia doméstica si hay una creencia razonable de que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades de Supervisión de la Salud
Su ISP puede ser divulgada a una agencia de supervisión de la salud que supervisa el sistema de atención médica y tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las reglas de los programas de salud del gobierno, como Medicare o Medicaid.

Procesos Judiciales y Administrativos
Su ISP puede ser divulgada durante un proceso judicial o administrativo en respuesta a una orden legal u otros procesos legales.

Funcionarios de Aplicación de la Ley
Su ISP puede ser divulgada a la policía u otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley según lo exija o permita la ley o en cumplimiento de una orden judicial o una citación de un gran jurado o administrativa. Por ejemplo, su ISP puede ser divulgada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida o para informar sobre un crimen o conducta criminal en la instalación.

Institución Correccional
Su ISP puede ser divulgada a una institución correccional si usted es un interno en una institución correccional y si la institución correccional o la autoridad encargada de hacer cumplir la ley hace ciertas solicitudes a nosotros.
Obtención de Órganos y Tejidos. Su ISP puede ser divulgada a organizaciones que facilitan la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Investigación
Su ISP puede ser utilizada o divulgada sin su consentimiento o autorización si un Comité de Revisión Institucional aprueba una exención de autorización para la divulgación.

Salud o Seguridad. Su ISP puede ser utilizada o divulgada para prevenir o disminuir una amenaza seria e inminente para la salud o seguridad de una persona o del público.

Ejército de los Estados Unidos
Su ISP puede ser utilizada o divulgada a comandantes Militares de los Estados Unidos para garantizar la correcta ejecución de la misión militar. Las autoridades militares de mando que reciben información de salud protegida no son entidades cubiertas sujetas a la Regla de Privacidad de HIPAA, pero están sujetas a la Ley de Privacidad de 1974 y DoD 5400.11-R, "Programa de Privacidad del DoD", 14 de mayo de 2007.

Otras Funciones Gubernamentales Especializadas
Su ISP puede ser divulgada a unidades del gobierno con funciones especiales, como el Departamento de Estado de los Estados Unidos bajo ciertas circunstancias, por ejemplo, el Servicio Secreto o la NSA para proteger al país o al presidente.

Compensación de Trabajadores
Su ISP puede ser divulgada según lo autorizado y en la medida necesaria para cumplir con la ley estatal relacionada con la compensación de trabajadores u otros programas similares.

Según lo Requerido por la Ley
Su ISP puede ser utilizada y divulgada cuando así lo exija cualquier otra ley no mencionada en las categorías anteriores, como lo requiere la FDA, para monitorear la seguridad de un dispositivo médico.

Recordatorios de Citas
Su ISP puede ser utilizada para informarle o recordarle sobre citas.
Recaudación de Fondos. Su ISP puede ser utilizada para contactarlo como parte de los esfuerzos de recaudación de fondos a menos que elija no recibir este tipo de información.

Venta de ISP
La Instalación y los Profesionales de la Salud no divulgarán su ISP sin su autorización a cambio de pago directo o indirecto, excepto en circunstancias limitadas permitidas por la ley. Estas circunstancias incluyen actividades de salud pública; investigación; tratamiento del individuo; venta, transferencia, fusión o consolidación de la Instalación; servicios proporcionados por un asociado comercial, de conformidad con un acuerdo de asociación comercial; proporcionar a un individuo una copia de su ISP; y otros fines considerados necesarios y apropiados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS).

Usos y Divulgaciones de Su Información Altamente Confidencial
Además, la ley federal y estatal requiere protecciones de privacidad especiales para cierta información altamente confidencial sobre usted ("Información Altamente Confidencial"), incluyendo el subconjunto de su ISP que: (1) se mantiene en notas de psicoterapia; (2) trata sobre enfermedades mentales, retraso mental y discapacidades del desarrollo; (3) trata sobre abuso de alcohol o drogas o adicción; (4) trata sobre pruebas, diagnóstico o tratamiento de VIH/SIDA; (5) trata sobre enfermedades transmisibles, incluyendo enfermedades venéreas; (6) trata sobre pruebas genéticas; (7) trata sobre abuso y negligencia infantil; (8) trata sobre abuso doméstico de un adulto; o (9) trata sobre agresión sexual. Para que su Información Altamente Confidencial sea divulgada para un propósito que no esté permitido por la ley, se requiere su autorización por escrito.

TUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Derecho a Solicitar Restricciones Adicionales
Puede solicitar restricciones sobre el uso y la divulgación de su ISP (1) para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, (2) a individuos (como un miembro de la familia, otros parientes, amigos cercanos o cualquier otra persona identificada por usted) involucrados en su atención o en el pago relacionado con su atención, o (3) para notificar o ayudar en la notificación de dichas personas sobre su ubicación y estado general. Si bien todas las solicitudes de restricciones adicionales serán consideradas cuidadosamente, la Instalación y los Profesionales de la Salud no están obligados a aceptar estas restricciones solicitadas. También puede solicitar restringir las divulgaciones de su ISP a su plan de salud para fines de pago y operaciones de atención médica (y no para tratamiento) si la divulgación se refiere a un artículo o servicio de atención médica por el cual pagó de su bolsillo en su totalidad. La Instalación y los Profesionales de la Salud deben aceptar cumplir con la restricción a su plan de salud, EXCEPTO cuando la divulgación sea requerida por la ley. Si desea solicitar restricciones adicionales, obtenga un formulario de solicitud de restricciones de la Oficina de Gestión de la Información de Salud y envíe el formulario completo a la Oficina de Gestión de la Información de Salud. Se enviará una respuesta escrita.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Derecho a Recibir Comunicaciones Confidenciales
Puede solicitar, y la Instalación y los Profesionales de la Salud se acomodarán, cualquier solicitud razonable por escrito para que reciba su ISP por medios de comunicación alternativos o en ubicaciones alternativas.

Derecho a Revocar Su Autorización
Puede revocar Su Autorización, Su Autorización de Marketing, o cualquier autorización por escrito obtenida en conexión con su ISP, excepto en la medida en que la Instalación y/o los Profesionales de la Salud hayan actuado basándose en ella, entregando una declaración de revocación escrita a la Oficina de Gestión de la Información de Salud de la Instalación identificada a continuación.

Derecho a Inspeccionar y Copiar Su Información de Salud
Puede solicitar acceso a su expediente médico y registros de facturación mantenidos por la Instalación y los Profesionales de la Salud para inspeccionar y solicitar copias de los registros. Bajo circunstancias limitadas, se le puede negar el acceso a una parte de sus registros. Si desea acceso a sus registros, obtenga un formulario de solicitud de registros de la Oficina de Gestión de la Información de Salud de la Instalación y envíe el formulario completo a la Oficina de Gestión de la Información de Salud de la Instalación. Si solicita copias de registros en papel, se le cobrará de acuerdo con la ley federal y estatal. En la medida en que la solicitud de registros incluya partes de registros que no estén en forma de papel (por ejemplo, películas de rayos X), se le cobrará el costo razonable de las copias. También se le cobrará por los costos de envío, si solicita que se le envíen las copias. Sin embargo, no se le cobrará por las copias solicitadas para hacer o completar una solicitud para un programa de beneficios por discapacidad federal o estatal.

Derecho a Enmendar Sus Registros
Tiene el derecho de solicitar que el ISP mantenido en su expediente médico o registros de facturación sea enmendado. Si desea enmendar sus registros, obtenga un formulario de solicitud de enmienda de la Oficina de Gestión de la Información de Salud de la Instalación y envíe el formulario completo a la Oficina de Gestión de la Información de Salud de la Instalación. Su solicitud será atendida a menos que la Instalación y/o los Profesionales de la Salud crean que la información que se enmendaría es precisa y completa o que apliquen otras circunstancias especiales.

Derecho a Recibir un Desglose de Divulgaciones
A pedido, puede obtener un desglose de ciertas divulgaciones de su ISP realizadas durante cualquier período anterior a la fecha de su solicitud, siempre que dicho período no exceda los seis años y no se aplique a divulgaciones que ocurrieron antes del 14 de abril de 2003. Si solicita un estado de cuenta de desglose más de una vez durante un período de doce (12) meses, se le cobrará por el estado de cuenta de desglose.

Derecho a Recibir una Copia en Papel de este Aviso
A pedido, puede obtener una copia en papel de este Aviso, incluso si ha aceptado recibir dicho aviso electrónicamente.

Para Obtener Más Información o Presentar Quejas
Si desea más información sobre sus derechos de privacidad, está preocupado de que se hayan violado sus derechos de privacidad o no está de acuerdo con una decisión tomada sobre el acceso a su ISP, puede comunicarse con la Oficina de Cumplimiento de Privacidad y Seguridad. También puede presentar quejas por escrito al Director, Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. A pedido, la Oficina de Cumplimiento de Privacidad y Seguridad le proporcionará la dirección correcta para el Director. La Instalación y los Profesionales de la Salud no tomarán represalias contra usted si presenta una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Privacidad y Seguridad o el Director.

Fecha de Entrada en Vigor: Este Aviso es efectivo el 8 de marzo de 2024.

Derecho a Cambiar los Términos de este Aviso. Los términos de este Aviso pueden cambiarse en cualquier momento. Si este Aviso cambia, los nuevos términos del aviso pueden ser efectivos para todo el ISP que la Instalación y los Profesionales de la Salud mantienen, incluyendo cualquier información creada o recibida antes de emitir el nuevo aviso. Si este Aviso cambia, el nuevo aviso se publicará en las áreas de espera alrededor de la Instalación y en nuestro sitio de Internet. También puede obtener cualquier nuevo aviso comunicándose con la Oficina de Cumplimiento de Privacidad y Seguridad.

CONTACTOS DE LA INSTALACIÓN:
Darlene Morrell
Oficina de Cumplimiento de Privacidad y Seguridad
701 N State of Franklin Suite 9 Johnson City, TN 37604.
Correo electrónico: darlene@karingheartscardiology.com